Centro de cuidado Transitorio Quiroga

Convenio 6873 de 2023
29 de febrero 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS

6.5.1. Registro fotográfico del cumplimiento de: la toma de las muestras Testigo: peso sólido, peso líquido, tipo de bolsa la cual debe tener la siguiente información (Semana No X, Ciclo X Tempo de comida X., Tipo de preparación: XXX, Fecha de la toma DIA, MES Y AÑO y Fecha de eliminación DIA, MES, AÑOS), según lo establecido en el anexo técnico y su adecuada conservación.



6.5.2Registro fotográfico del proceso de distribución de la alimentación normal y de la modificaciones acorde al formato del listado de modificaciones alimentarias por participante y en el documento de orientaciones alimentarias, en cumplimiento de los gramajes de los componentes de los menús, temperaturas de alimentos fríos y calientes, forma de distribución de la alimentación en el comedor (continuo al servicio de alimentos) o de la forma de transportar los alimentos a otras áreas distantes del comedor según lo establecido en el anexo técnico.






22 feb. 2024 11:29:32 a. m.
33-22 Carrera 24a
Rafael Uribe Uribe
Bogotá
#Centro de cuidado transitorio Quiroga


22 feb. 2024 11:32:57 a. m.
33a32 Carrera 24
Rafael Uribe Uribe
Bogotá
#Centro de cuidado transitorio Quiroga


22 feb. 2024 11:37:30 a. m.
24-40 Calle 33 Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá
#Centro de cuidado transitorio Quiroga


22 feb. 2024 11:39:17 a. m.
33-06 Carrera 24a
Rafael Uribe Uribe
Bogotá
#Centro de cuidado transitorio Quiroga


22 feb. 2024 11:40:03 a. m.
#33-24 Carrera 24a
Rafael Uribe Uribe
Bogotá
#Centro de cuidado transitorio Quiroga


22 feb. 2024 12:04:42 p. m.
33-07 Carrera 24
Tunjuelito
Bogotá
#Centro de cuidado transitorio Quiroga


22 feb. 2024 12:06:25 p. m.
33-07 Carrera 24
Tunjuelito
Bogotá
#Centro de cuidado transitorio Quiroga

6.5.3 Registro fotográfico de los alimentos que se suministran dando cumplimiento a la normatividad vigente (sal, harina de trigo, leche y sus derivados, pan, cárnicos).











6.5.4 Registro fotográfico de la demarcación de las zonas del servicio de alimentos.













6.5.5 Registro fotográfico del área de almacenamiento de alimentos en los estantes o en canecas, si se utiliza.





6.5.6 Registro fotográfico de los equipos de frio, refrigeración, congelación y del cumplimiento de la temperatura interna de todos los equipos de frío y del almacenamiento interno de los alimentos.









6.5.7 Registro fotográfico de la zona en donde se encuentra ubicado el lavamanos de accionamiento no manual, jabón desinfectante para manos, toallas desechables o secador de manos.





6.5.8 Registro fotográfico de la zona de hidratación para las personas mayores.



REVISIÓN Y APROBACIÓN				
FECHA		**NOMBRE COMPLETO**	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboró	31/01/2024	LYNA MARCELA OLARTE ARIAS	NUTRICIONISTA	Lyna Olarte A.
Aprobó	31/01/2024	CAROLINA PABÓN	COORDINADORA	